

# El conflicto Cuba-Estados Unidos: Asimetría histórica y límites político-jurídicos del cambio

*Jorge Hernández Martínez\**

El artículo analiza el conflicto histórico entre Cuba y Estados Unidos, mirando el actual proceso de restablecimiento de sus lazos diplomáticos luego de cinco décadas de hostilidad, así como el largo proceso en marcha hacia la normalización de su relación en sentido global. El autor focaliza los diferentes factores y condiciones que explican ese momento: la situación interna en ambos países, sus políticas exteriores y la dinámica hemisférica e internacional.

También describe los pasos que las dos partes están dando con confianza y respeto, pero considerando, que eso no significa que la conflictividad haya terminado y que existen límites. Además el modo en que se trata el conflicto —ha cambiado por completo—. Por último, el autor sugiere que la política de Estados Unidos hacia Cuba sigue aun respondiendo a sus intereses nacionales, en medio de límites políticos y jurídicos para el cambio.

*This article analyses the historical conflict between Cuba and the United States looking to the current process to restore after five decades of hostility their diplomatic ties and the ongoing long process towards normalization of their global relationship. The author focuses the different factors and conditions that explain this moment: the domestic situation in both countries, their respective foreign policies and the dynamics in the hemispheric and international context. He also describes the steps that both sides are giving treating with trust and respect but with the consideration that it doesn't mean aren't going to be conflicts —there are bound to the conflicts— but the way that you treat the conflict has completely changed. Finally, the author suggests that the U.S. policy toward Cuba still responds to its national interests between political and legal limits for change.*

**SUMARIO:** Introducción / I. El trasfondo histórico: asimetría y ausencia de normalidad / II. El marco político-jurídico de la política de bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba / III. Cuba: Revolución y actualización del socialismo / IV. El entorno interno de Estados Unidos / V. Perspectivas y opciones: más allá de la coyuntura / Fuentes de consulta

---

\* Profesor-Investigador de Sociología y Ciencias Políticas, Director del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU), de la Universidad de La Habana, Cuba.

## Introducción

El conflicto entre Cuba y Estados Unidos es una de las confrontaciones más conocidas y prolongadas —junto a la que sostienen el pueblo palestino e Israel—, durante la segunda mitad del siglo XX y el tiempo ya transcurrido en el segundo decenio del XXI.

Sin embargo, a partir de las alocuciones simultáneas que al mediodía del 17 de diciembre de 2014 hicieron los presidentes de ambos países, anunciando la decisión de restablecer las relaciones diplomáticas, e iniciar un camino hacia la ulterior normalización, se ha convertido, además, en una noticia de constante presencia en editoriales, o comentarios de los medios de comunicación y en objeto de debate en los más diversos círculos intelectuales.

Las recientes visitas del Papa Francisco a Cuba y a Estados Unidos, sus pronunciamientos durante ambas ocasiones, unido a las palabras de los presidentes de los dos países en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, realizada en Nueva York, y a su encuentro en ese contexto, en las últimas semanas del mes de septiembre de 2015, han colocado una vez más la atención mundial en el proceso de diálogo y de acelerados pasos que tienen lugar durante el período del pasado mes de diciembre.

El camino que se recorre a partir de entonces con una diplomacia transparente, entre avances y obstáculos —sin estar exento de probables estancamientos y hasta retrocesos—, entre dinamismos internos en una y otra nación, en medio de impactos regionales o internacionales, apunta hacia un período que se sigue analíticamente —podría decirse que a diario— en el ámbito informativo-noticioso por la prensa y en el de investigación por las ciencias sociales. ¿Cuáles son las perspectivas de ese proceso? El restablecimiento de los nexos diplomáticos y el posible arribo a relaciones bilaterales normales, ¿lleva consigo la solución del histórico conflicto?. Tanto el contexto en que surgió el antagonismo, en el siglo XIX, los condicionamientos que recibió en el XX —sobre todo a partir de 1959— junto a las circunstancias que lo definen en la presente centuria, como las voluntades de ambos gobiernos, se han modificado; pero persisten factores acumulados de diversa índole que limitan la factibilidad de un cambio radical y profundo. Existe un trasfondo cultural e ideológico que imponen límites subjetivos a un cambio inmediato o en el corto plazo, que no permite descartar el peso de percepciones o prejuicios que continúan alimentando la mutua desconfianza. Pero más allá de los recelos al nivel de la conciencia social, se advierten barreras históricas junto a límites político-jurídicos que obstaculizan, al menos de momento y en las proyecciones a corto o mediano plazo, la normalización de las relaciones interestatales. Sobre esta base, las preguntas formuladas no tiene respuesta categórica.

## I. El trasfondo histórico: asimetría y ausencia de normalidad

El conflicto entre los dos países nace y se desarrolla en medio de una gran asimetría, que como piedra angular sostiene su ulterior desarrollo histórico, asociada tanto a las características geográficas de ambas naciones (tamaños de sus territorios, atributos continentales de uno e insulares del otro, posesión de recursos naturales, magnitud de sus poblaciones) como a los niveles de desarrollo de sus economías, y a la posición internacional derivada de su poder político-militar y presencia global. Así, desde que surgen los tempranos intereses gubernamentales de Estados Unidos en Cuba, en los años de 1820, vinculados a la doctrina Monroe, a la racionalidad de la gravitación política y la llamada teoría de la fruta madura, hasta las pretensiones anexionistas y las construcciones ideológicas del panamericanismo, que en el decenio de 1890 culminan con la intervención norteamericana en la guerra de Cuba con España, y el establecimiento de una relación de dominación neocolonial de Estados Unidos en la Isla, las relaciones entre los dos países nunca serían normales.

Se trata de un conflicto multifacético, con dimensiones políticas, económicas, jurídicas, ideológicas. En su despliegue histórico, el conflicto ha desbordado su naturaleza bilateral, adquiriendo por momentos una connotación multilateral, en la medida en que la proyección exterior cubana implicó la inserción de la Isla en el campo socialista, el protagonismo dentro del Movimiento de Países No Alineados y la denominada política internacionalista, que comprendió con tonalidades diversas el apoyo a movimientos de liberación nacional en el Tercer Mundo, como en América Central y en África. Sobre esas bases, no pocas interpretaciones alimentaron y retroalimentaron imágenes —unilaterales unas, tergiversadas otras— que presentaban a Cuba como “exportadora de la Revolución”, como satélite de la Unión Soviética, con una “economía subsidiada” por este país. Así, tanto en el plano objetivo como subjetivo, el antagonismo de Cuba con Estados Unidos llevaba consigo alcances multilaterales, que añadían complejidad a la de por sí complicada y multifacética relación bilateral. Y es que en el terreno internacional, la conducta cubana también confrontaba intereses y objetivos hemisféricos y globales de la política exterior norteamericana, como sucedía ante los involucramientos de Cuba en el decurso de los procesos de cambios en Nicaragua, Angola o Etiopía.

El carácter dinámico del conflicto se ha puesto de manifiesto a través del tiempo, pudiendo identificarse incluso diferentes momentos y etapas, desde el siglo XIX hasta el XXI, en los que su intensidad ha sido mayor o menor, en consonancia con situaciones contextuales internas inherentes a los dos países, coyunturas de crisis, condicionamientos regionales y mundiales. En ese trayecto, algunas cosas se han mantenido inmutables, como la base naval en el territorio de Guantánamo, la Ley de Ajuste Cubano, las transmisiones radiales y televisivas subversivas, el apoyo a la oposición interna organizada, y el bloqueo, que como se sabe, es un sistema de leyes, restricciones y regulaciones, cuya impronta extraterritorial, incluso, se profundizaría en el decenio de 1990, en especial al calor de las leyes Torricelli y Helms-Burton.

La naturaleza histórica de ese conflicto no es siempre bien comprendida desde el punto de vista de la secuencia que le define a lo largo del tiempo, con raíces en el esquema geopolítico expansionista que desde muy temprano guiaba la actuación de Estados Unidos hacia la ampliación de sus fronteras territoriales y marítimas. En ocasiones se pierde de vista el contexto, las razones y manifestaciones que determinan su desarrollo desde inicios del siglo XIX. Para muchos, el diferendo se asume a partir del contrapunteo entre los dos países a raíz de la intervención norteamericana en la guerra hispano-cubana, en 1898 y de la relación neocolonial que se establece en la Isla unos pocos años después, perdurando durante casi seis décadas. Para otros, y es lo más extendido, el conflicto no nació en esa circunstancia de inicios del siglo XX, con el establecimiento de la fase de dominación neocolonial estadounidense en la Isla, sino a partir de la etapa que se inicia con el triunfo insurreccional del Ejército rebelde el primero de enero de 1959, con el despliegue de las transformaciones radicales que impulsa la Revolución en el poder y el consiguiente choque de Cuba con los intereses gubernamentales de Estados Unidos.

En rigor, lo que sucede desde entonces es que el conflicto adquiere una connotación diferente, cualitativamente nueva, luego de iniciado el proceso revolucionario. El telón de fondo, sin embargo, existía desde mucho antes, determinado por la antinomia dominación/soberanía, que colocaba a los dos países en posiciones diferentes, contrapuestas e incluso, incompatibles. Para Estados Unidos, el proyecto de nación al que aspiraban para la mayor de las Antillas se troquelaba en torno a una relación de dominio, subordinación, y dependencia. Para Cuba, su propia visión del proyecto nacional se conformaba a partir de reclamos de libertad, soberanía, autodeterminación, e independencia. La asimetría heredada desde que nacen, tempranamente, las apetencias expansionistas y de dominación de Estados Unidos con respecto a Cuba, no sólo perduran, sino que se refuerzan, en un escenario de renovada confrontación, al establecerse en la Isla un poder revolucionario. Con ello, se reproduce el patrón histórico en unas relaciones bilaterales que nunca fueron normales.

Luego de cincuenta y siete años de confrontación, a lo largo de una trayectoria bastante conocida en la que Cuba ha sido objeto de los más variados métodos de agresión, se arriba al 17 de diciembre de 2014. En ello confluyen diversos factores, entre los que sobresale la firmeza de las posiciones de la Revolución Cubana junto a su capacidad de resistencia; la percepción estadounidense acerca del proceso de actualización del socialismo cubano; los problemas que enfrenta en su segundo mandato el presidente Obama; la intención de trascender históricamente con un legado que a la vez le permita al partido demócrata mantenerse en la Casa Blanca en 2016; el cambio operado en la correlación de fuerzas en América Latina —como se evidenció con la presencia de Cuba en la VII Cumbre de las Américas, efectuada en el mes de abril en Panamá—, son factores que influyeron en los acontecimientos en curso.

La etapa inaugurada el 17 de diciembre de 2014 marca un hito fundamental, en la medida en que representa, de hecho, el reconocimiento y la legitimidad del gobierno de Cuba por parte de Estados Unidos, lo que significa en términos prácticos, que la

Administración Obama aceptó —constituyendo ello una ruptura con la pauta que desde Eisenhower caracterizó la posición de los diez presidentes norteamericanos anteriores— sentarse a negociar con Cuba en calidad de iguales. Por primera vez en más de dos siglos, los Estados Unidos no tratan a Cuba como un Estado inferior o un enemigo, al que aplica la fuerza, sino como a un sujeto legítimo e igual en términos de derecho internacional, con el que dialoga y alcanza acuerdos.

***Por primera vez en más de dos siglos, los Estados Unidos no tratan a Cuba como un Estado inferior o un enemigo, al que aplica la fuerza, sino como a un sujeto legítimo e igual en términos de derecho internacional, con el que dialoga y alcanza acuerdos.***

No sólo el gobierno norteamericano ha decidido a cambiar su postura hacia la Isla. Cuba también ha modificado su posición. La desconfianza que se ha generado entre ambos países ha sido obstáculo para concretar las negociaciones que desde los años de 1960 se han registrado en distintos momentos. En cierto modo, Cuba a pesar de conocer el doble juego que ha caracterizado a la diplomacia estadounidense, decidió dialogar, siendo consecuente con las reiteradas expresiones de su Presidente, que anticipaban esa disposición.

Por encima de las agudas coyunturas en las que el conflicto se ha profundizado y de los tonos que ha adquirido el discurso político oficial bilateral, las sociedades de Cuba y Estados Unidos han mantenido una relación sostenida, sobre todo a partir del decenio de 1960, pero también en los de 1980 y 1990 cuando se produjeron oleadas migratorias hacia Estados Unidos. En este sentido, es válida la descripción que señala que “más allá de las dificultades vividas debido a la política de ambos países, la interrelación social ha ido desarrollando sus propios códigos de conducta, sociedad y asociación que rebasan en más de un sentido las determinantes gubernamentales. No hay duda que el avance tecnológico ha sido un factor de importancia para la dinámica que se ha generado entre los pueblos de Cuba y Estados Unidos. La telefonía, Internet y los medios de transporte han jugado un especial papel en la dinámica intersocial entre Cuba y Estados Unidos”.<sup>1</sup>

Asimismo, la repercusión de los cambios hemisféricos ha jugado un rol en el cambio de la política norteamericana. La escena latinoamericana resultaba ahora más fortalecida y había dejado de ser el seguro traspatio estadounidense, salvo algunas excepciones. La nueva dinámica geopolítica, desde luego, sería favorable para la Revolución Cubana y para el cambio en la relación bilateral con Estados Unidos. A partir de la década de 2000, con el ascenso de los procesos radicales en Venezuela, Bolivia y Ecuador, y como consecuencia de las crecientes posiciones manifestadas desde la Cumbre de las Américas en Mar del Plata, en 2005, con la derrota del proyecto del ALCA, pasando por la de 2009, en Puerto España, y la de

<sup>1</sup> Ricardo Domínguez Guadarrama, “Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento”, en: *Latinoamérica*, México DF, CIALC, UNAM, núm. 60, 2015, p. 62.

2012, en Cartagena de Indias, en las que los países latinoamericanos irían levantando su voz, hasta exigir la participación de Cuba en la Cumbre de Panamá, en 2015, la hegemonía regional norteamericana fue desafiada. Estados Unidos sería excluido de las nuevas organizaciones latinoamericanas integracionistas, la crisis de representatividad, credibilidad y legitimidad de la OEA se agravaría y se desplegaría un nuevo regionalismo.<sup>2</sup>

Un elemento adicional, es que en la actualidad, los costos para el presidente Obama de adelantar la normalización de relaciones con Cuba son relativamente menores que en el pasado. La comunidad cubano-americana más radical ha perdido espacio político e importancia financiera, mientras que las jóvenes generaciones de la misma reduce la militancia intolerante del exilio histórico y se inclina por el restablecimiento de relaciones bilaterales. A la par, se han ido abriendo espacios para que ciertos sectores de la sociedad estadounidense manifiesten intereses económicos, comerciales y financieros, como por parte de los empresarios agrícolas, de grupos relacionados con el turismo, las comunicaciones y el transporte, que ven un mercado muy potencial en Cuba.

En ese contexto se abrirían paso también las concepciones que abogaban por un cambio en la política estadounidense hacia Cuba, considerando la conveniencia de una nueva actitud, basada en enfoques como el del *soft* y *smart power*, dirigidas a recuperar espacios perdidos en el pasado y a desarrollar una influencia directa dentro de la sociedad cubana, aprovechando el marco de cambios en curso (percibidos como favorables a la economía de mercado, al auge del sector privado y a una mayor apertura ideológica en la Isla).<sup>3</sup>

La manifestación e intensidad, el contenido y forma del conflicto pueden modificarse, al calor de la actual coyuntura histórico-política, pero su esencia —al menos dentro del corto y el mediano plazo— se mantendrá tanto como perdure la polarización inherente a los dos proyectos de nación que se conciben para la Isla hace dos siglos.

## **II. El marco político-jurídico de la política de bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba**

El bloqueo contra Cuba fue impuesto por el gobierno norteamericano el 3 de febrero de 1962 a través de una decisión presidencial, plasmada en la proclama 3447, bajo el amparo de las facultades que la Ley de Asistencia Exterior de 1961 concedía al Presidente de Estados Unidos. Así, quedó establecido el embargo total a todo comercio entre ese país y Cuba, si bien desde 1959 se anticipaba esa política económica hostil.

---

<sup>2</sup> Ramón Sánchez-Parodi, ¿Qué cambia en la política actual de los EE.UU. hacia Cuba?, *La Jiribilla*, Revista de Cultura Cubana, núm. 644, año XII, La Habana, 7 al 13 de septiembre de 2013.

<sup>3</sup> Luis René Fernández Tabío, “Estados Unidos-Cuba y el 17 de diciembre: nueva etapa en sus relaciones bilaterales”, en *Huellas de Estados Unidos*, núm. 8, UBA, marzo, Buenos Aires, 2015.

Sobre esa base, el presidente John F. Kennedy ordenó al Secretario del Tesoro promulgar todas las medidas y regulaciones que fuesen necesarias para hacer efectiva la prohibición de importaciones a territorio estadounidense de todos los productos de origen cubano y todos los importados desde o a través de Cuba. A la vez, ordenó al Secretario de Comercio a que diera continuidad y reforzara las medidas de prohibición de todas las exportaciones norteamericanas hacia Cuba.<sup>4</sup>

Entre las primeras normas que se aprobaron para ejecutar lo anterior, se encuentran las Regulaciones para las Importaciones Cubanas de 1962, que pronto serían enmendadas por la Ley de Comercio con el Enemigo. Otro grupo de normativas fue adoptado en 1963 bajo el nombre de Regulaciones para el Control de los Activos Cubanos, entre ellas la prohibición impuesta a los ciudadanos norteamericanos de viajar a la Isla.

En virtud de las prerrogativas de que goza el Presidente de Estados Unidos en materia de política exterior y la amplia facultad discrecional que concede la Ley de Comercio con el Enemigo al Ejecutivo, los sucesivos gobiernos modificaron y aprobaron nuevas regulaciones, con el fin de profundizar el bloqueo.

En 1992 fue aprobado por el Congreso norteamericano un nuevo y sustancial incremento a la compleja madeja de sanciones que comprende el bloqueo: la Ley para la Democracia Cubana —más conocida como Ley Torricelli—, que con el mismo objetivo de las regulaciones anteriores, tenía por objetivo el aislamiento político y económico de Cuba.<sup>5</sup> Esta ley justificaba la política de bloqueo ya no con argumentos relacionados a la seguridad nacional. Los nuevos pretextos para sustentar semejante entramado legislativo se vinculaban a la llamada “violación de los derechos humanos y la falta de democracia en Cuba”.

Si bien ello no constituía un elemento nuevo en el bloqueo, en el caso de esta legislación resalta su carácter eminentemente extraterritorial, lo cual se aprecia en el contenido de las secciones sobre la cooperación internacional y sobre sanciones, incluyendo aquellas previstas para las compañías subsidiarias extranjeras o afiliadas a empresas estadounidenses que comercien con Cuba, aún cuando radiquen en terceros países y operen bajo el ordenamiento jurídico de dichos Estados.

Otra de las disposiciones de marcado carácter extraterritorial, es aquella que prohíbe a los buques procedentes de Cuba o que se dirijan a la Isla, que lleven carga o no en tales travesías, tocar puertos estadounidenses en un plazo de 180 días, a menos que tengan una licencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Se trata de una intromisión en los asuntos internos de los Estados al pretender regular las relaciones comerciales de terceros países para alcanzar las metas políticas de Washington.

---

<sup>4</sup> Véase, Aynel Álvarez Guerra y Anet Pino Rivero, “Análisis jurídico sobre la ilegalidad del bloqueo impuesto a Cuba por los Estados Unidos”, Informe elaborado por un equipo de especialistas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana, 2005.

<sup>5</sup> Un análisis detallado del respaldo legal del bloqueo se encuentra en Andrés Zaldívar Diéguez, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, La Habana, Editorial Capitán San Luis, 2003.

***Otro engendro jurídico que vendría a complementar y ampliar el bloqueo norteamericano contra Cuba y en especial a obstaculizar el desarrollo armónico de las relaciones de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual, fue la Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones Presupuestarias de 1999 de Estados Unidos.***

Años más tarde, en 1996, quedó promulgada la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana, conocida como Ley Helms-Burton, la cual codificó todas las normas, regulaciones, leyes y órdenes presidenciales adoptadas desde 1962 con relación al bloqueo económico financiero y comercial impuesto a Cuba, sin importar su jerarquía normativa. De esta forma, toda la legislación en materia de bloqueo era elevada a rango de ley y las facultades que le habían sido encomendadas al Presidente norteamericano en la Ley de Ayuda Exterior para enmendar o dejar sin efecto todas las disposiciones legislativas referidas al bloqueo, pasaban ahora al Congreso.

Otro engendro jurídico que vendría a complementar y ampliar el bloqueo norteamericano contra Cuba y en especial a obstaculizar el desarrollo armónico de las relaciones de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual, fue la Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones Presupuestarias de 1999 de Estados Unidos. Introducida como enmienda el 21 de octubre de 1998, esta legislación sería parte de una maniobra de los sectores más reaccionarios de la ultraderecha anticubana, para que no sean reconocidos en la sociedad estadounidense los derechos sobre marcas y nombres comerciales relacionados con intereses cubanos. Esta nueva acción legal fue promovida por la empresa Bacardí, con el fin de usurpar la afamada y notoria marca de ron cubano “Havana Club”.

La mencionada Sección 211, basada también en el cuestionamiento del proceso nacionalizador cubano, resultaba incompatible con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), pues impedía el acceso a los tribunales de Estados Unidos a los titulares de marcas comerciales y sus sucesores, para hacer valer sus derechos.

Esta Sección violaba también los principios básicos de la OMC como son el Trato Nacional y el Trato de Nación más Favorecida, estipulados en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Como se ha puesto de manifiesto a través de los recientes planteamientos del presidente Obama al Congreso de Estados Unidos, solicitando el fin del bloqueo, la codificación del bloqueo así producida a partir del decenio de 1990 con la citada Ley Helms-Burton, ponía en manos del cuerpo legislativo norteamericano esa decisión, escapando con ello al mandato ejecutivo presidencial. Aquí radica, precisamente, el principal obstáculo en el terreno jurídico, toda vez que por su composición partidista e ideológica actual, el Congreso de Estados Unidos está dominado por posicio-

nes republicanas y conservadoras, opuestas a la estrategia que hacia Cuba sigue el gobierno de Obama. Quizá, en caso de que con las elecciones legislativas de 2016, coincidentes con los comicios presidenciales, retorne una mayoría demócrata y liberal al Senado y a la Cámara de Representantes, se creen condiciones que propicien el esperado cambio.

### **III. Cuba: Revolución y actualización del socialismo**

La parte cubana había señalado de modo insistente, y en particular desde la llegada a la presidencia de Raúl Castro, su disposición a negociar con el gobierno de Estados Unidos todos los temas de la agenda, pero sin sombra que dañara la soberanía e independencia de Cuba, en igualdad de condiciones y absoluto respeto, basados en el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Tales condiciones son sin duda normas establecidas por el Derecho Internacional en las relaciones entre países, pero no constituyen el comportamiento habitual de los gobiernos de Estados Unidos y mucho menos en la historia de sus relaciones con Cuba. La asimetría de poder, el Destino Manifiesto y por supuesto la Doctrina Monroe —aunque por momentos se declara lo contrario en el discurso oficial, cuando se ha referido a “un nuevo comienzo” en las relaciones con América Latina y el Caribe, o incluso del fin de la doctrina Monroe—, significan obstáculos dentro de la política exterior de Estados Unidos, imbuida como ha estado para el caso de Cuba de la “Ley de gravitación política” —conocida por los cubanos como la “fruta madura”.<sup>6</sup>

Las medidas que de modo gradual se han ido aplicando para la actualización del sistema socialista en Cuba a raíz del último Congreso y de la Conferencia Nacional del Partido Comunista, si bien es un proceso escalonado y que todavía no ha cosechado sus mejores resultados en todas las esferas, apuntan claramente a la solución de los obstáculos y desafíos de su economía, política y sociedad; en una democracia popular socialista y participativa, dirigida a la prosperidad de su pueblo con justicia social, independencia y soberanía.

Son muchas las leyes y nuevas políticas aplicadas y en proceso de incorporación al marco legal y las regulaciones del país, pero ellas se encaminan a ganar en eficiencia y otorgar a los ciudadanos mayores oportunidades en el plano personal, familiar y colectivo, sin descuidar las garantías sociales en educación, salud, cultura y deportes, que han caracterizado a la sociedad cubana como un referente muy positivo desde hace muchos años y han colocado a Cuba en altos niveles dentro del Índice de Desarrollo Humano.

---

<sup>6</sup> John Quincy Adams en famosa carta del 26 de abril de 1823 postula una supuesta Ley de gravitación política, mediante la cual Cuba no tendría otra opción que gravitar hacia Estados Unidos una vez liberada de su vínculo con España.

El perfeccionamiento y mayor independencia del sector estatal empresarial y presupuestado; las nuevas posibilidades del negocio privado y cooperativo; la mayor apertura a la inversión extranjera y grandes proyectos de desarrollo en zonas económicas especiales, como la ubicada alrededor del puerto de aguas profundas del Mariel, modifican positivamente las expectativas sobre el futuro de la economía y sociedad cubana.<sup>7</sup>

En el plano más estricto de la economía, la reducción parcial o la eliminación de restricciones de los viajes de ciudadanos y residentes en Estados Unidos, que no son de origen cubano, significa un mercado potencial importante para el sector turístico estimado por distintos estudios en más de un millón anual. Naturalmente, en la medida que perdure más tiempo el entramado de restricciones establecido por el bloqueo, las sanciones económicas, comerciales y financieras a Cuba, reducen considerablemente los impactos positivos para las relaciones económicas y sus consecuencias sociales.

Los requerimientos que lleva consigo el auge del turismo norteamericano, al conllevar incrementos de productos o bienes de consumo, así como de servicios de transporte, gastronomía, atención hotelera, entre otras implicaciones, también es un incentivo a la demanda. Si fueran eliminadas otras restricciones del bloqueo, ello beneficiaría el comercio no sólo de alimentos y productos específicos de origen agropecuario, sino de productos industriales, con el consiguiente efecto económico favorable. Las remesas monetarias y los flujos de capital son un factor favorable dinamizador de la demanda y de toda la economía, aunque se pretenda dirigir al mejor desempeño de pequeños negocios, cooperativas no agropecuarias y quizás en algún momento hasta las agropecuarias.

Debe entenderse que las modificaciones en la política norteamericana hacia Cuba hasta este momento, buscan maximizar los impactos a favor del cambio de régimen y minimizar los efectos económicos positivos, que tratan a toda costa dirigirlos al sector privado. Esta dinámica, evidencia la permanencia de la contradicción interna en el diseño y la ejecución de la política de dos carriles de Estados Unidos hacia Cuba. Dadas las características del socialismo cubano, las afectaciones económicas al gobierno repercuten en toda la sociedad.

En el plano social, la nueva ley migratoria cubana abre enormes posibilidades de articulación entre los cubanos residentes en el exterior y el país, reforzando la circulación del proceso migratorio. La nueva realidad deja abierta los aportes que los emigrados cubanos pueden hacer con su participación en los vínculos directos e indirectos de Cuba con el resto del mundo. Dado que la mayor parte de los cubanos residentes en el exterior se encuentran en Estados Unidos, ello permitirá paulatinamente contribuir a modificar el tipo de relaciones y podría llegar a ser un aporte

---

<sup>7</sup> Véase, Antonio F. Romero Gómez, *Transformaciones económicas y cambios institucionales en Cuba*, <http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2014/08/economic-transformation-institutional-change-cuba-romero/economictransformationinstitutionalchangecubaromero.pdf>; Mauricio Font y Mario González-Corzo (Editores), *Reformando el modelo económico cubano*, Bildner Center for Western Hemisphere Studies, The Graduate Center, CUNY, New York, 2014.

significativo en beneficio de los cubanos de ambas orillas del estrecho de la Florida. El incremento en los intercambios y relaciones entre Cuba y su emigración influye en los intereses y las posturas políticas de la inmigración cubana en el exterior y en Estados Unidos en relación con Cuba, como reflejan las más recientes pesquisas realizadas en ese país. La encuesta elaborada por el Instituto de Investigaciones Cubanas, Cuban Research Institute (CRI) en Universidad Internacional de la Florida (FIU) en el 2014 registra que 71% de los cubanoamericanos consideran que el bloqueo no ha funcionado y 51% se oponen a la continuidad en la aplicación de este instrumento. El informe del CRI indica que 68% favorece el establecimiento de relaciones diplomáticas.<sup>8</sup>

Otro proceso que, de forma lenta pero constante, ha venido transformando el peso de las posturas más radicales y extremas sobre las relaciones con Cuba, es el fenómeno generacional. Ciertamente los jóvenes reciben influencias de sus padres y el ambiente social que los rodea. Elementos favorables al mantenimiento de la hostilidad y el aislamiento, se generan por organizaciones y medios de información del Sur de la Florida y Miami, pero con el paso de los años, tienden a prevalecer enfoques más realistas y pragmáticos, los que se han fortalecido con el aumento de los viajes, las comunicaciones y contactos de todo tipo.

De tal modo, el factor social reforzado por la mayor flexibilidad en los intercambios de todo tipo, sumado al generacional, han venido transformando gradualmente las preferencias y posiciones de los distintos segmentos de población de origen cubano residente en Estados Unidos, con respecto al tipo de política a seguir con Cuba. La tendencia a la normalización de los vínculos entre los cubanos en el exterior con su país por razón del paso de los años deben irse consolidado gradualmente, y permitir la cada vez mayor interrelación entre estos grupos con importantes beneficios para Cuba y los cubanos en todas partes.

Lentamente, la modificación en la composición y motivación del flujo migratorio de Cuba a Estados Unidos, su mejor representatividad de la sociedad cubana registrada desde 1980 y las diferencias en su postura, han favorecido el mejoramiento de las relaciones entre el país de residencia y el de origen. Aunque por momentos se expresan sobresaltos, conociendo la hostilidad y aislamiento por bastantes años, puede sorprender los avances en un tipo de relaciones que cada vez se realizan de modo más natural, fluido y desprejuiciado, aunque todavía se esté muy lejos de lo que es posible. En síntesis, los cambios en la actualización del modelo del socialismo cubano, fueron poniendo en evidencia no solamente el fracaso de la política norteamericana hacia Cuba, sino la incoherencia histórica de sus métodos en un contexto como el del llamado fin de la Guerra Fría. La política norteamericana hacia Cuba evidenciaba una obsolescencia que se hacía más evidente por los avances y progresos internos y externos de la sociedad cubana, así como las modificaciones en su entorno regional e internacional.

---

<sup>8</sup> *Cuba Poll: How Cuban Americans in Miami View U.S. Policies Toward Cuba*. School of International and Public Affairs, Florida International University, Miami, 2014.

## IV. El entorno interno en Estados Unidos

El Presidente norteamericano en los dos últimos años de su presencia en la Casa Blanca se encontraba en una encrucijada respecto a Cuba. La presión regional para la participación del gobierno cubano en la pasada Cumbre de las Américas, realizada en abril de 2015, evento de significación hemisférica para la política exterior estadounidense, iba en aumento y casi obligaba al Presidente norteamericano a dar pasos que le permitieran evitar una catástrofe en su política hacia América Latina y el Caribe y a la vez llegar a esa importante reunión continental con cierta holgura política. Debía tomar alguna de las recomendaciones de asesores políticos y expertos, divulgadas mediante artículos, informes y ponencias de periodistas y académicos. Estas ideas habían alcanzado gran difusión e impacto mediático al ser presentadas con bastante detalle y divulgadas por el importante rotativo de ese país, *The New York Times*, en una serie de editoriales que profundizaban en las razones de la necesaria actualización de la política de Obama.<sup>9</sup>

Diversos centros de pensamiento<sup>10</sup> y especialistas en Estados Unidos —sobre todo de tendencia liberal, pero también algunos conservadores—,<sup>11</sup> subrayaban y recomendaban la conveniencia y posibilidad de que el Presidente norteamericano avanzara medidas de actualización de la política de Estados Unidos hacia Cuba, que él mismo había señalado la necesidad de renovarse a finales del 2013,<sup>12</sup> en una cena para recaudar fondos en Miami. Las medidas sugeridas casi siempre estaban encabezadas por la no inclusión de Cuba en la lista de “países patrocinadores del terrorismo”, cuando precisamente aquí en La Habana se han estado desarrollando las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano —un aliado estratégico de Estados Unidos en la región— y la principal guerrilla en ese país. Se agregaban otras acciones que podían ser tomadas, dadas sus prerrogativas por el Ejecutivo sin contar con el Congreso.

Como ya se ha señalado, el obstáculo del Congreso, ahora con una mayoría republicana y la existencia de leyes que fueron elaboradas para fijar la política de Estados Unidos hacia Cuba a principios de la década de 1990, como la Helms Burton

<sup>9</sup> Editorial Board, “Obama Should End the Embargo on Cuba”, *The New York Times*, October 11, 2014. Versión en español: <http://www.nytimes.com/2014/10/12/opinion/sunday/tiempo-de-acabar-el-embargo-de-cuba.html>.

<sup>10</sup> Ver, entre otros: Cuba Study Group, “Restablecimiento de la Autoridad Ejecutiva sobre la política de los Estados Unidos hacia Cuba, Febrero 2013, 16 pp.; Collin Laberty. *Cuba's New Resolve. Economic Reform and Its Implications for U.S. Policy*. Center for Democracy in the Americas. Washington D.C., 2011, pp. 69-74; Annya Landau French. “Options for Engagement. A Resource Guide for Reforming U.S. Policy toward Cuba”. Lexington Institute, April 2009, 53 pp.; *Changing Cuba Policy in the United States Interest*. Staff Tripp Report of the Committee on Foreign Relations (Richard Lugar). United States Senate. GPO, Washington DC., february 23, 2009; Council on Foreign Relations, “A New Direction for A New Reality”, *Independent Task Force*, Report núm. 60, New York, 2008, pp. 72–75.

<sup>11</sup> Philip Peters, “A Policy toward Cuba That Serves U.S. Interests”, *Policy Analysis*, núm. 384, Cato Institute, november 2, 2000. p. 14.

<sup>12</sup> Josh Lederman, Associated Press, “U.S. Must Continue to Change Policies on Cuba”, november 11, 2013. [http://www.huffingtonpost.com/2013/11/11/us-cuba-policies\\_n\\_4254300.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/11/11/us-cuba-policies_n_4254300.html).

de 1996, parecerían retos casi insalvables para modificar la política estadounidense hacia Cuba, sin poner de rodillas y efectuar cambios políticos, económicos y sociales en el país caribeño acorde a la Ley norteamericana. Según también se ha indicado, el problema principal de esta ley, que codifica las sanciones anteriores, es la violación de la soberanía e independencia de Cuba, porque pretende condicionar cambios fundamentales en el sistema social, económico y político cubano para el levantamiento del bloqueo y otras medidas coercitivas e injerencistas.

***En la formación de la política de Estados Unidos hacia Cuba se manifiesta una disputa entre la competencia del Presidente y el Congreso norteamericano en sus decisiones sobre Cuba, aunque en general en política exterior los presidentes tienen amplias atribuciones.***

En la formación de la política de Estados Unidos hacia Cuba se manifiesta una disputa entre la competencia del Presidente y el Congreso norteamericano en sus decisiones sobre Cuba, aunque en general en política exterior los presidentes tienen amplias atribuciones. La propia ley señala que el Presidente está en la potestad de realizar cambios en interés de la seguridad nacional y como se ha apreciado a lo largo de estos años, el Presidente y su burocracia Ejecutiva está en condiciones de interpretar la Ley en el momento de su aplicación, e incluso tomar decisiones que la modifican mediante licencias y cambios en las regulaciones por medio de órdenes ejecutivas. En este mismo sentido, determinadas acotaciones realizadas por el expresidente William Clinton al momento de firmar la ley, por sugerencia de sus abogados, otorgan prerrogativas no agotadas a los presidentes norteamericanos que van mucho más allá de las limitadas decisiones introducidas hasta el presente.

Deben reconocerse los efectos sobre todo el sistema político de acciones presidenciales, como las desplegadas por Obama en el ejercicio del liderazgo como Presidente. La literatura al respecto identifica distintos modelos y aunque lo ocurrido el 17 de diciembre de 2014, no había sido el modo habitual del comportamiento de Obama en la etapa precedente en general y en sus acciones sobre Cuba en 2009 y 2011; la presidencia tiene la autoridad para reaccionar ante asuntos internacionales que considere amenazas potenciales a la seguridad nacional de Estados Unidos, esto habría ocurrido en caso de tener éxito la fracasada política cubana del gobierno norteamericano. Especialistas en la materia señalan: “En un grado no apreciado por muchos, la presidencia es una institución cuya estructura y actividades han sido configuradas por factores internacionales [...] La siempre presente amenaza a la seguridad nacional que viene a simbolizar, provee una racionalidad inducida por la concentración de poder en la presidencia y establece límites sobre la función que el Congreso podría esperar desempeñar en la formulación de la política exterior de Estados Unidos”.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Hastedt, Glenn P.; Anthony J. Eksterowicz, “Presidential Leadership and American Foreign Policy: Implication for a New Era”, *The Domestic Sources of American Foreign Policy. Inside and Evidence*, Ed.

Desde otro punto de vista, otro de los factores presentes en el contexto político interno en Estados Unidos es el concerniente a los cambios experimentados por los sectores pertenecientes a la comunidad hispana, pues es un grupo que además de lograr un mayor protagonismo en procesos electorales presidenciales —generando un sustantivo apoyo para los demócratas—, también ha mantenido un constante incremento de sus índices de respaldo a un cambio de política hacia Cuba. El impacto de la participación política de esta comunidad en las elecciones presidenciales de 2008 y 2012, puso de manifiesto que en estados como la Florida, la sobreestimación de la importancia del voto cubanoamericano había disminuido, en parte, a causa del incremento de hispanos procedentes de otros países de la región, y en otra porque los cubanoamericanos más jóvenes se distanciaban de las generaciones de sus padres y abuelos en lo referente a su preferencia por los demócratas. Un factor esencial dentro de este fenómeno ha sido la variación hacia el crecimiento de cubanoamericanos, que apoyan la mejoría de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y la Isla.

Aunque no pareciera el escenario más probable, no puede descartarse que la actual tendencia en la política norteamericana, representada por el liderazgo de Obama, podría ser revertida, total o parcialmente mediante una combinación de acciones dentro del Congreso, que impidan el desmantelamiento del bloqueo y otras sanciones, o por el resultado de las elecciones en el 2016, que llevara a la presidencia a una figura opuesta al mejoramiento de las relaciones en cualquier variante.

Sectores económicos en Estados Unidos, como los exportadores agrícolas y otras industrias que pueden incrementar su participación en el mercado cubano en la medida en que se eliminen restricciones sobre los intercambios con Cuba (transporte, turismo, financiera, telecomunicaciones y construcción), habían venido expresando sus intereses en relaciones económicas y la necesidad de cambios en la política de bloqueo y aislamiento a Cuba. La política de Estados Unidos se encontraba aislada en lugar de Cuba dentro de la región y las encuestas al interior del país, evidenciaban un respaldo creciente al restablecimiento de relaciones.

Los intereses de Cuba en la reapertura de relaciones diplomáticas y la eliminación o reducción de sanciones son obvios. El levantamiento de algunas restricciones, aunque no se elimine totalmente el bloqueo —que no debe esperarse ocurra con mucha celeridad, sino más bien de forma escalonada— y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, otorga beneficios políticos y económicos importantes. Ellos son tanto directos; por el incremento que pueda tener las relaciones con Estados Unidos, como indirectos; derivados de los cambios en las expectativas sobre el futuro de Cuba, y del resto del mundo.

Los inversionistas y negocios en el mercado mundial reciben un impulso por estos acontecimientos. El reconocimiento del gobierno cubano por el de Estados Unidos aumenta las posibilidades de mayores inversiones extranjeras y negocios, ante la perspectiva de que la apertura más amplia del mercado de Estados Unidos para Cuba, aunque no exista todavía, se acerca. Debe ampliarse el acceso al crédito y disminuir las tasas de interés que debe pagar Cuba por el financiamiento comercial por la misma razón. Ello favorece los planes del país de potenciar el crecimiento econó-

mico y las inversiones a partir de 2015, elemento de gran importancia, si bien los resultados palpables y perceptibles para la población cubana sean, en general, todavía poco significativos y sesgados a favor de algunos sectores en un primer momento.

## **V. Perspectivas y opciones: más allá de la coyuntura**

En conjunto, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y algunas medidas de “normalización” y reducción de las sanciones, por reducidas que sean, tienen un signo positivo en el plano de las relaciones internacionales, tanto para Estados Unidos como para Cuba, sin desconocer las diferencias de tamaño y las asimetrías de poder existentes. Desde la perspectiva norteamericana, puede maximizar la capacidad de influencia sobre los cambios que están teniendo lugar en Cuba, mediante los llamados instrumentos del poder blando —incremento de los viajes, las comunicaciones y algunos aumentos en transacciones económicas—, reduciendo los conflictos en el plano oficial bilateral, con favorables consecuencias colaterales en sus relaciones regionales. Abre la posibilidad de avanzar negociaciones en esferas de valor estratégico para Estados Unidos, que ya habían sido propuestas por Cuba, como el narcotráfico, el terrorismo, defensa ante catástrofes naturales y enfermedades, como el Ébola.

El restablecimiento formal de relaciones diplomáticas supone debatir las discrepancias directamente y abre la puerta a la negociación en todas las esferas, que al mismo tiempo representa el desafío de modificar el modo de enfrentar esas controversias. Debe reconocerse que las desavenencias de principios, sistémicas y más profundas sobre las identidades nacionales, los intereses estratégicos, y en especial las concepciones sobre los derechos humanos; las libertades, la democracia, el régimen político y económico; así como asuntos y temas de la política exterior, que Cuba considera parte de sus principios en ese terreno, van a perdurar.

El marco legal del bloqueo representa una flagrante violación al ejercicio de los derechos humanos del pueblo de Cuba, de ciudadanos de terceros países y de los propios ciudadanos norteamericanos. Sus disposiciones son también violatorias incluso del derecho estadounidense y como ha sido denunciado, de los principios fundamentales, leyes y costumbres que conforman el Derecho Internacional que se refieren a las relaciones políticas, económicas, comerciales y financieras entre los Estados. Esta política de agresión económica de Estados Unidos contra Cuba desde 1959, ha pretendido socavar la soberanía de nuestro país y de otros Estados miembros de las Naciones Unidas. Mediante la utilización de diferentes pretextos, el gobierno norteamericano ha llevado a cabo múltiples acciones, bajo una cobertura jurídica que ha pretendido aportar legitimidad a una política sustentada en leyes de marcado carácter extraterritorial, injerencista y unilateral, dirigida a aislar y derrocar a la Revolución Cubana e imponer un gobierno que permita la recolonización de la Isla. El entramado de órdenes, regulaciones y

***El descalabro de la política norteamericana fue reconocido públicamente por el presidente norteamericano, pero lo que distingue la victoria de la política cubana es que estos pasos no han sido resultado de concesiones en los principios, valores e intereses de Cuba, poniendo en juego su independencia y soberanía, sino todo lo contrario.***

leyes de todo tipo que conforman el bloqueo son rechazadas y denunciadas por amplios sectores de la comunidad internacional, como una aberración jurídica y una afrenta unilateral e injerencista a la soberanía y la independencia cubanas.

Los acontecimientos que se despliegan a partir del 17 de diciembre de 2014 y su desarrollo hasta las aperturas de embajadas el 20 de julio en Washington y el 14 de agosto en La Habana, con independencia de cuanto se avance desde aquí y con qué rapidez, constituyen un triunfo de la política de la Revolución Cubana y el reconocimiento del fracaso de la política de sanciones y aislamiento a Cuba. El descalabro de la política norteamericana fue reconocido públicamente por el presidente

norteamericano, pero lo que distingue la victoria de la política cubana es que estos pasos no han sido resultado de concesiones en los principios, valores e intereses de Cuba, poniendo en juego su independencia y soberanía, sino todo lo contrario.

Para Cuba la reducción de las tensiones con Estados Unidos, mejora indirectamente el clima político interno, al favorecer el proceso de actualización y perfeccionamiento del sistema socioeconómico cubano según sus propias determinaciones, y pudiera beneficiar el debate de la sociedad cubana en todas las esferas para continuar el perfeccionamiento de su sistema socialista. Debe traer provechos económicos; mayor cantidad de visitas, remesas, reducción de algunos precios, ventajas en las transferencias financieras, disminución de costos de transacción. Aunque el bloqueo perdure todavía por algunos años, está comenzando a ser erosionado.

Existe para la sociedad cubana y su sistema socioeconómico, el reto de enfrentar el conflicto de mayor intensidad y dinamismo en otro teatro de operaciones. Debido al aumento de las relaciones con Estados Unidos en el plano de la comunicación, los viajes, la batalla de ideas y los valores que definen la identidad de Cuba, sus objetivos como nación, principios de independencia, soberanía y autodeterminación, cultura, se enfrentan con mayor virulencia a las visiones de la que es portadora la sociedad estadounidense y pretenden subordinar a Cuba, y sobre todo a sus proyecciones imperialistas. En este terreno debe distinguirse entre las políticas e instrumentos deliberadamente diseñados y dirigidos para modificar a la sociedad cubana, de la influencia normal derivada de las relaciones entre pueblos y sus organizaciones e instituciones.

El retroceso de algunas de estas medidas, como se ha expresado, no puede descartarse, si bien es difícil imaginar una nueva ruptura de relaciones diplomáticas, sin tener otras “causas” o pretextos. Las mismas tendrían una continuidad más clara si

la probable candidata demócrata Hilary Clinton fuera elegida en 2016, y si cambiase la composición del aparato legislativo, como ya se ha dicho, aunque es demasiado temprano para hacer pronósticos sobre las próximas elecciones presidenciales. Se supone que la situación económica, política interna de Cuba y su respaldo en el entorno regional e internacional, debe colocarla en mejores condiciones de cara a ese escenario en los dos próximos años.

Reconocer el cambio de escenario en la confrontación es importante y a la vez, tener conciencia de la necesidad de continuar con los pasos encaminados a la eliminación del bloqueo, limitado ello en el plano jurídico por todo un sistema de leyes, regulaciones y restricciones, a echar abajo los planes subversivos y desestabilizadores que todavía perduran, para tratar de restablecer en Cuba un sistema de subordinación política y económica a Estados Unidos, junto a prejuicios y barreras culturales derivados de una muy larga historia de asimetría, dependencia y relaciones que no han sido normales.<sup>14</sup>

## Fuentes de consulta

### *Bibliográficas*

Alvarez Guerra, Aynel, y Anet Pino Rivero. *Análisis jurídico sobre la ilegalidad del bloqueo impuesto a Cuba por los Estados Unidos*. Informe elaborado por un equipo de especialistas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana, 2005.

Arbolea Cervera, Jesús. *La contrarrevolución cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008.

*Cuba Poll: How Cuban Americans in Miami View U.S. Policies Toward Cuba*. School of International and Public Affairs, Florida International University, Miami, 2014.

Domínguez Guadarrama, Ricardo. *Revolución Cubana. Política exterior hacia América Latina y el Caribe*. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, México, UNAM, 2014.

Font, Mauricio y Mario González-Corzo (Editores). *Reformando el modelo económico cubano*. Bildner Center for Western Hemisphere Studies, The Graduate Center, CUNY, New York, 2014.

García Encina, Carlota. *La política cubana de EEUU*. Real Instituto El Cano, ARI, 11/2015, 19 de febrero de 2015.

---

Eugene R. Wittkop y Jones M. McCormic. Rowman y Littlefield Publishers Inc. Maryland. ISBN 0-08476-8749-X, 1998. p. 138.

<sup>14</sup> Véase Ricardo Domínguez Guadarrama, "Cuba y Estados Unidos: Del unilateralismo al bilateralismo formal. ¿El fin de una época?", en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, México, Universidad de Guadalajara, año 7, núm. 12, enero-junio, 2015, ISSN: 2007-2120, en línea. [WWW.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx](http://WWW.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx).

## Sección Artículos de Investigación

- Grau Imperatori, Angela. *El sueño irrealizado del tío Sam*. La Habana, Editora Abril, 1997.
- Landau French, Annya, *Options for Engagement. A Resource Guide for Reforming U.S. Policy toward Cuba*. Lexington Institute, abril 2009.
- Ramírez Cañedo, Elier, y Morales Domínguez, Esteban. *De la Confrontación a los intentos de Normalización. La política de los Estados Unidos hacia Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2a. Ed., 2014.
- Rodríguez, Pedro Pablo y Ana Julia Faya. *El despliegue de un conflicto: la política norteamericana hacia Cuba: 1959-1961*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1996.
- Sánchez-Parodi, Ramón. *Cuba-USA. Diez tiempos de una relación*. México, Ocean Sur, 2011.
- Tokatlian, Juan Gabriel. *Cuba y Estados Unidos: un debate para la convivencia*. Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1984.
- Yañez, César. “Los estados latinoamericanos y la pertinaz desigualdad: una interpretación histórica de los obstáculos al desarrollo humano”. en Juan José Jardón Urrieta (coord.): *Evolucionismo económico, instituciones y sistemas complejos adaptativos*. México DF., Editorial Porrúa, 2007.

## Hemerográficas

- Alzugaray, Carlos. “Cuba y Estados Unidos: algunas claves de un viraje radical”. *Nueva Sociedad*, Venezuela, núm 255, enero-febrero de 2015.
- Agencia de noticias EFE. “EE.UU. inicia un levantamiento histórico de las sanciones a Cuba”. Washington, *EFE*, 15 de enero de 2015.
- Casa Blanca, Washington. “Un nuevo rumbo para Cuba. Nota informativa de la Casa Blanca sobre el cambio de política hacia la Isla”, Secretaría de la Casa Blanca, Washington, diciembre 17, 2014.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China. Explorando espacios de cooperación en comercio e inversión*. Naciones Unidas, CEPAL, LC/L. 3941, enero 2015.
- . “Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento”. En: *Latinoamérica*. CIALC, UNAM, núm. 60, México DF., 2015.
- Domínguez, Jorge I. ¿Quién tiene la razón, Obama o Castro? *El País*, Madrid, 19 de diciembre de 2014.
- . “El 17D Cuba/EE.UU: secuencias y consecuencias”. *Catalejo*, el blog de *Temas*, 5 de enero de 2015.
- Fernández Tabío, Luis René. “Estados Unidos-Cuba y el 17 de diciembre: nueva etapa en sus relaciones bilaterales”. En *Huellas de Estados Unidos*, núm. 8, Buenos Aires, UBA, marzo, 2015.
- Hakim, Peter. “Los malos hábitos pueden descarrilar las negociaciones Cuba-EE.UU”. *Infolatam*, 3 de marzo de 2015.

- Hastedt, Glenn P. y Anthony J. Eksterowicz. "Presidential Leadership and American Foreign Policy: Implication for a New Era". *The Domestic Sources of American Foreign Policy. Inside and Evidence*. Ed. Eugene R. Wittkop y Jones M. McCormic. Rowman y Littlefield Publishers Inc. Maryland. ISBN 0- 08476-8749-X, 1998.
- Hernández, Rafael. "Cuba y Estados Unidos: Un juego nuevo". *Cubadebate*, 8 de enero de 2015.
- \_\_\_\_\_. "EEUU, Cuba y el 17.12. Una vista desde La Habana". *Cubadebate*, 23 de diciembre de 2014.
- Lowenthal, Abraham F. "Un cambio muy significativo". Buenos Aires, jueves 22 de enero de 2015, p. 12.
- \_\_\_\_\_. "Estados Unidos y América Latina a inicios del siglo XXI". en *Foreign Affairs En Español, ITAM*, enero-marzo, México DF., 2007.
- Morales Domínguez, Esteban. Cuba-Estados Unidos: ¿comienzo de un deshielo?. *Cubadebate*, 4 de noviembre de 2014.
- Peters, Phillip. "A Policy toward Cuba That Serves U.S. Interests". *Policy Analysis*, núm. 384, Cato Institute, november 2, 2000.
- Ramírez Cañedo, Elier. "Lecciones históricas para Obama". *Rebelión*, La Habana, 17 de octubre de 2014.
- Rodríguez, José Luis. "Coyuntura económica y social de América Latina y el Caribe". *Cubadebate*, 2 de febrero de 2014.
- Sánchez-Parodi, Ramón. ¿Qué cambia en la política actual de los EE.UU. hacia Cuba?. *La Jiribilla*, Revista de Cultura Cubana, núm. 644, año XII, La Habana, 7 al 13 de septiembre de 2013.
- Shifter, Michael. "Venezuela, contra la pared por acercamiento Cuba-EE.UU". *El Tiempo*. Bogotá, 21 de diciembre de 2014. Véase también del mismo aturo, ¿Asegura Obama un legado en América Latina acercando Estados Unidos a Cuba?, *BBC Mundo*, 19 de diciembre de 2014.

### **Electrónicas**

- Alocución del Presidente cubano. "Los Cinco ya están en Cuba". 17 de diciembre de 2014, *Cubadebate*. [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu).
- Discurso del general de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del IV Periodo Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de las Convenciones, el 20 de diciembre de 2014, Versión Taquigráfica-Consejo de Estado, *Cubadebate*, 20 de diciembre de 2014. [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu).
- Domínguez Guadarrama, Ricardo. "Cuba y Estados Unidos: Del unilateralismo al bilateralismo formal. ¿El fin de una época?, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, México, Universidad de Guadalajara, año 7, núm. 12, enero-junio, 2015, ISSN: 2007-2120, en línea. [www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx](http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx).
- Editorial Board. "Obama Should End the Embargo on Cuba". *The New York Times*, October 11, 2014. Versión en español: <http://www.nytimes.com/2014/10/12/opinion/sunday/tiempo-de-acabar-el-embargo-de-cuba.html>.

## *Sección Artículos de Investigación*

- Lederman, Josh. Associated Press. “U.S. Must Continues to Change Policies on Cuba”. November 11, 2013. [http://www.huffingtonpost.com/2013/11/11/us-cuba-policies\\_n\\_4254300.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/11/11/us-cuba-policies_n_4254300.html).
- Morales, Emilio. “Encuesta sobre remesas y viajes a Cuba”. The Havana Consulting Group, noviembre, 2013, [http://thehavanaconsultinggroups.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=356%253Aviajes-desde-eeuu-a-cuba-empujan-nuevo-escenario-turistico-a-los-pies-de-la-nueva-ley-de-inversiones&catid=36%253Atourism-%26lang=en#\\_edn2](http://thehavanaconsultinggroups.com/index.php?option=com_content&view=article&id=356%253Aviajes-desde-eeuu-a-cuba-empujan-nuevo-escenario-turistico-a-los-pies-de-la-nueva-ley-de-inversiones&catid=36%253Atourism-%26lang=en#_edn2).
- Romero Gómez, Antonio F. *Transformaciones económicas y cambios institucionales en Cuba*. <http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2014/08/economic-transformation-institutional-change-cuba-romero/economictransformationinstitutionalchangecubaromero.pdf>.